

cion de ley; el Abogado Congregado a quien congre-
te podra beneficiar, y lo que decida sera la regla
que disuelva toda duda y reclamacion y ulteriores;

Acompañandose tambien Testimonio de este
Acuerdo.

Todo lo que precede este Ayuntamiento Constitucional p. ante mi se
Acuerda de que certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Session Ordinaria / En la Ciudad de Santag. y Salas Capitular de
Bella la mañana de hoy diez de Julio a mil
ochocientos veinte se congregaron a Session ordi-
naria los Senores D. Pedro Ignacio Saury
Alcalde Segundo Constitucional, D. Antonio Fla-
bran, D. Lorenzo Sancho, D. Diego Saer, D.
Felipe Sanchez, D. Carlos Garcia, D. Justo
Montañas, D. Antonio Moya, D. Juan
Bellon, D. Felipe Garcia Martonell Regidor
y D. Pedro Ferrer Indica y acordaron lo si-
guiente

Oficio de... de la
Escuela de...
esta no podra...
del Batallon de la Milicia Nacional de esta

